

Rad #. 2022-00037-00
Proceso Ejecutivo por Obligación de hacer.
Dte: Luisa Esperanza Pérez Jaimes.
Ddo: Carlos Humberto Mora Zambrano.

INFORME SECRETARAL.

Al Despacho del Sr. Juez el presente proceso informándole que al mismo se allegó diligenciado el Despacho Comisorio Civil No. 002, calendado 1 de diciembre de 2022, proveniente de la Inspección de Policía Municipal de Bochalema (N. de S.)¹. Para su conocimiento y fines legales pertinentes. PROVEA.

Bochalema. Enero 11 de 2023.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA (N. de S.) JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bochalema (N. de S.). Enero once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Agréguese al proceso el Despacho Comisorio Civil N°. 002, calendado 1 de diciembre de 2022, el cual fuera diligenciado y enviado por la Inspección de Policía Municipal de Bochalema (N. de S.)², para los fines legales pertinentes, señalados en el Inciso 2º del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **12 de enero de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 001

El Secretario JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Firmado Por:

Carlos Fernando Gomez Ruiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

¹ Fls. 1-8. Documento 45. Expd. Digital.

² Fls. 1-8. Documento 45. Expd. Digital.

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bochalema - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4edc75e7dbfa5fd4e2059cc484efa23fc39bafbb554fed5a1cc1767fed55633c**

Documento generado en 11/01/2023 12:06:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>